

## NOTIFICACIÓN

NT/2022-06

Salamanca, Gto. a 23 diciembre de 2022

**Número de Invitación, Fecha y Título de la obra pública:**

ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE INVITACION

**CMAPAS/OS/RP/AD/2022-14**

FECHA DE LA PRESENTACIÓN

**21 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**“PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMEDOR TERRAZA, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA, IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA, REMODELACIÓN DE FACHADA, CAMBIO DE PISO EN ÁREA DE USUARIOS, EN OFICINAS DE BASE 1, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.”**

A:

**PREFABRICADOS SALAMANCA, S.A. DE C.V.**

ARQ. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ REYNOSO

Calle Árbol Grande No. 504 Col. Bellavista, Salamanca, Gto.

**PRESENTE**

En razón del resultado del dictamen de evaluación de proposiciones realizado por los servidores públicos, es procedente adjudicar el contrato para la de la obra pública que consisten en el: **“PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMEDOR TERRAZA, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA, IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA, REMODELACIÓN DE FACHADA, CAMBIO DE PISO EN ÁREA DE USUARIOS, EN OFICINAS DE BASE 1, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.”**, al licitante **PREFABRICADOS SALAMANCA, S.A. DE C.V.**, Cuya propuesta económica importa la cantidad de **\$1'520,833.27 (Un millón quinientos veinte mil ochocientos treinta y tres pesos 27/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal, garantiza satisfactoriamente

Página 1 de 2

## NOTIFICACIÓN

NT/2022-06

el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presenta el precio más bajo en su propuesta, lo cual redundará en beneficio de este organismo operador.

Así también le informo que los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **120 (ciento veinte) días naturales**, tomando como fecha de inicio el **09 de enero del 2023** y su término el día **08 de mayo del 2023**.

Le instruimos para que se presente el día **27 de diciembre del 2022** a la formalización del contrato en la Gerencia Jurídica del C.M.A.P.A.S. con domicilio en calle Naranjos No. 101 de la Colonia Bellavista, una vez revisados y autorizados los documentos por la convocante, proceda con la ejecución de la obra pública mencionado, de conformidad con los documentos del Contrato. La presente se realiza con base y fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 fracción IV, 3 fracción II, V, VI y XX, 4 párrafo tercero, 10 fracción I y IV, 43 fracción I, 44 fracción I, 46 párrafo tercero fracción III, 47 párrafo primero fracción I, IV y 73 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a las atribuciones que le confiere el Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., al Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S., en el artículo 11 dentro de los numerales XXI.

*A t e n t a m e n t e*

**"Por amor al Agua, todos unidos CMAPAS"**



---

LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.C.P. Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez  
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra  
Archivo

Gerente General del CMAPAS  
Gerente de Ingeniería y Proyectos

A'AAVP / I'HEHS / A'MISG



Página 2 de 2